

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Octubre de 2.006

746/06

Expte N° 048/06

VISTO:

Que por Resolución N° 276-FI-06, se acordaba a la alumna Carmen Alejandra Quinteros equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad; teniendo en cuenta que en la Resolución se le otorga equivalencia parcial en el Requisito Curricular de Idioma Inglés; atento que la alumna ha rendido satisfactoriamente la prueba complementaria según el informe de la cátedra, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total del Requisito Curricular **IDIOMA INGLES**, para el Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, a la alumna **Carmen Alejandra QUINTEROS, L.U. N° 306.219** por tener aprobada la respectiva equivalente parcial y la prueba complementaria respectiva, según el informe de la cátedra como se detalla a continuación:

1.- IDIOMA INGLES:

Por "Inglés I" aprobada el 6-8-97 con nota 7 (siete) e "Inglés II" aprobada el 20/12/00 con nota 4 (cuatro) **Más prueba complementaria** sobre eficiencia en comprensión lectora de Inglés, aprobada el 27/06/06.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA